

Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y RECURSO

TRASLADO No. 08 29-JUN-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADO (A) POR	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJECUTIVO 20001-31-05-004- 2019- 00056- 00	CECILIA ISABEL MORENO DE LA OSSA	COOMEVA EPS S.A.	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	29-JUNIO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	2-JULIO-2021 6:00 P.M.
EJECUTIVO 20001-31-05-004- 2020- 00024- 00	YARIMA PATRICIA JULIO RINCÓN	ISAS LTDA	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	29-JUNIO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	2-JULIO-2021 6:00 P.M.
EJECUTIVO 20001-31-05-004- 2020- 00024- 00	LEDY SAMULAVE LOBO	ISAS LTDA	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	29-JUNIO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	2-JULIO-2021 6:00 P.M.
EJECUTIVO 20001-31-05-004- 2020- 00054- 00	JAVIER ENRIQUE ARANGO HERNÁNDEZ	ISAS LTDA	EJECUTANTE (LIQ. CRÉDITO)	29-JUNIO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	2-JULIO-2021 6:00 P.M.

EJECUCIÓN SENTENCIA Á 20001-31-05-004- 2016- 00632- 00	ÁLVARO PERLAZA BUSTILLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	DEMANDANTE (AUTO RECURRIDO: 13-MAY-2021)	29-JUNIO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	2-JULIO-2021 6:00 P.M.
--	-----------------------------	---	--	--	---------------------------

Valledupar, VEINTINUEVE (29) de JUNIO de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento a los Artículos, 319 y 446-2, del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de los recursos y/o liquidaciones relacionadas.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,



EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47fd3470b841b0c2fcedd27d3b3609dd44730bfdaa1e4472ad3e869044213c3c**Documento generado en 28/06/2021 09:35:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica